

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE MÁLAGA 2023

BDNS (identif.): 684498.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684498>)

Beneficiarios

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad. Los interesados en participar deberán de reunir los requisitos del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones para ser beneficiario de los premios que se otorguen.

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular el concurso organizado por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de seleccionar el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2023.

Cuantía

Se concederá un único premio de 3.600,00 euros, y 4 accésit de 600,00 euros cada uno para los finalistas (6.000,00 euros importe total de los premios). Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes (IRPF).

Plazo presentación solicitudes

El plazo de admisión de las obras se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *BOP* y finalizará el 26 de mayo de 2023. Cuando las obras no sean presentadas en la sede del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas/Delegación de Fiestas, se tendrá en cuenta, a efectos de fecha de envío, la que figure en el matasellos de correos o control de la agencia de transportes, excluyéndose todas aquellas obras que se recepcionen en la referida área después del 2 de junio de 2023.

Málaga, 24 de marzo de 2023.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Teresa Porras Teruel.

1407/2023